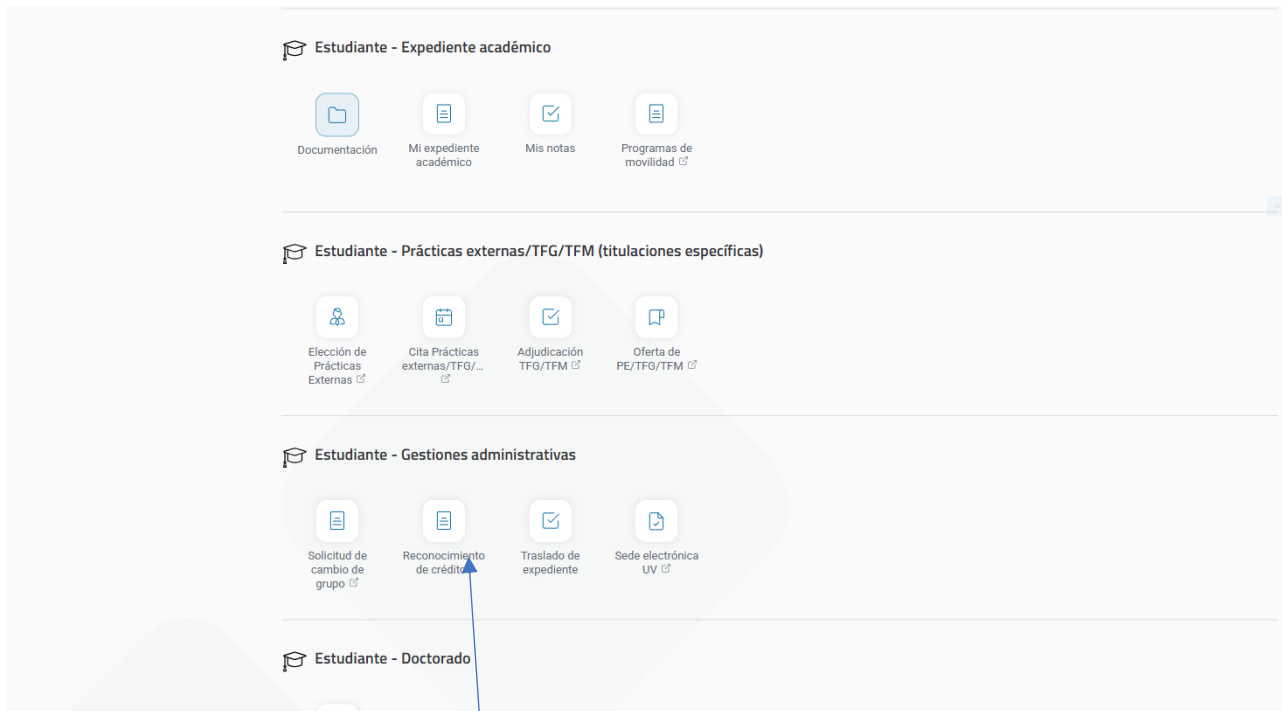


Trámite: Reconocimiento CFGS (TAFAD-TSEAS)

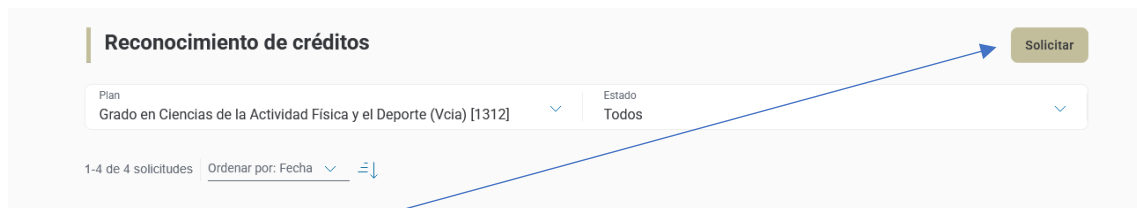
Curso 2026-27

Plazo presentación solicitudes: durante el período de matrícula y hasta el 11 de septiembre de 2026

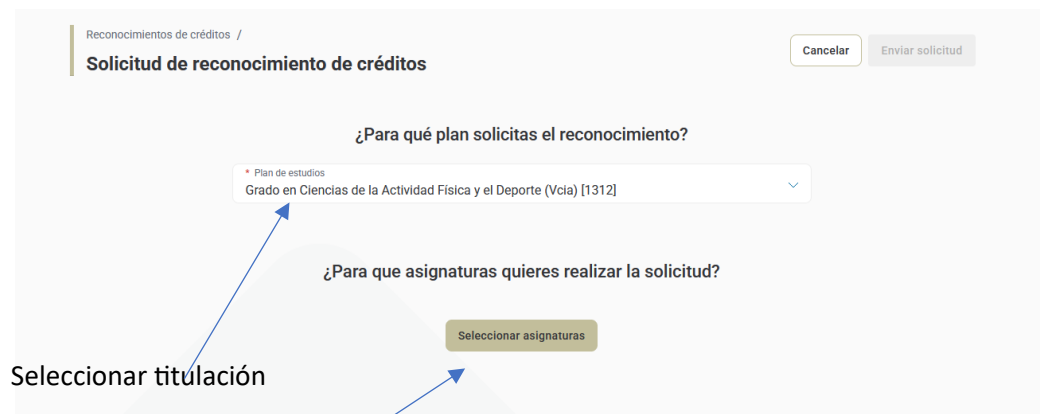
Acceder al trámite desde el portal de servicios, <https://intranet.uv.es>



Apartado Estudiante – Gestiones administrativas
Icono Reconocimiento de créditos



Seleccionar el botón “Solicitar”, parte superior derecha de la pantalla



Seleccionar titulación

Botón “Seleccionar asignaturas”

Antes de seleccionar ninguna asignatura se debe tener en cuenta los bloques y límites establecidos en el acuerdo de la facultad para el reconocimiento por estudios técnicos superiores que se detalla a continuación:

*“Reconocer, a solicitud del estudiantado, un máximo de 36 créditos del grado, eligiendo **UNA** de las siguientes opciones:*

Opción A 18 créditos de la asignatura 33244-Prácticas externas del Bloque V (total 18 cdt)

Opción B Opción A, más un máximo de 18 créditos entre las asignaturas del Bloque I (total 36 cdt)

Opción C Opción A, más un máximo de 18 créditos entre una de las asignaturas del Bloque II, y/o una de las asignaturas del Bloque III, y/o una de las asignaturas del Bloque IV (total 36 cdt)

Curso	Módulo	Asignatura	Tipo	Cdts
		BLOQUE I (Máximo 18 ECTS)		
1	33206	Anatomía i cinesiología del movimiento humano	FB	9,00
1	33207	Fisiología humana i del ejercicio	FB	9,00
2	33205	Psicología social de AFE	FB	6,00
2	33243	Sociología	FB	6,00
2	33242	El juego educativo y la iniciación deportiva	FB	6,00
1	33204	Desarrollo, control y aprendizaje motor	FB	6,00
2	33241	Educación del movimiento	FB	6,00
		BLOQUE II (Máximo 6 ECTS)		
1	33228	Habilidad motriz	Ob	6,00
3	33225	Ejercicio físico para poblaciones con nec.esp	Ob	6,00
4	33219	Prevención y primeros auxilios de lesiones AF	Ob	6,00
4	33218	Recreación físico-deportiva	Ob	6,00
3	33220	Metodología de la enseñanza de la AFE	Ob	6,00
3	33217	Biomecánica de AF	Ob	6,00
3	33223	Entrenamiento deportivo: la técnica i la táctica	Ob	6,00
3	33227	Gestión y organización de entidades y esdev. esport.	Ob	6,00
4	33236	Deportes adaptados y paralímpicos	Op	4,50
4	33238	Actividades en el medio natural	Op	4,50
4	33239	La gestión de recursos en el deporte	Op	4,50
		BLOQUE III (Máximo 6 ECTS)		
2	33208	Atletismo	Ob	6,00
1	33209	Gimnasia	Ob	6,00
3	33210	Natación	Ob	6,00
3	33214	Judo	Ob	6,00
		BLOQUE IV (Máximo 6 ECTS)		
1	33212	Baloncesto	Ob	6,00
2	33213	Balonmano	Ob	6,00
2	33211	Fútbol	Ob	6,00
		BLOQUE V (Máximo 18 ECTS)		
4	33244	Prácticas externas	Ob	18,00

La nota de las asignaturas reconocidas será la media del expediente de los estudios del TAFAD o TSEAS

Teniendo en cuenta los límites de bloques y asignaturas establecidos en la anterior tabla, se deberá seleccionar, de la relación, las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento

Seleccionar asignaturas

Búsqueda por nombre o código

Q

☐

Entrenamiento Deportivo: Técnica y Táctica [33223]

6.0 créditos | OBLIGATORIA

☐

Biomecánica de la Actividad Física [33217]

6.0 créditos | OBLIGATORIA

☐

Aplicación Específica al Entrenamiento en Natación [33231]

6.0 créditos | OPTATIVA

☐

Pelota valenciana y juegos tradicionales [36403]

6.0 créditos | OPTATIVA

Seleccionar las que se desee, siempre teniendo en cuenta las indicaciones anteriores

☐

Entrenamiento Deportivo: Preparación Física [33222]

6.0 créditos | OBLIGATORIA

☒

Prácticas Externas [33244]

18.0 créditos | PRACTICAS EXTERNAS

Añadir selección

Con la selección de las asignaturas, botón “Añadir selección”

Se abre un formulario en el que tenemos que cumplimentar todos los campos por cada una de las asignaturas para las cuales hemos seleccionado el reconocimiento, con la siguiente información:

Universidad: “Sin especificar”

Titulación: “CFGS-TAFAD” o “CFGS-TSEAS”

Asignatura: “CFGS-TAFAD” o “CFGS-TSEAS”

Créditos: Los que tenga la asignatura seleccionada

Calificación alfabética: **La media del ciclo formativo**, que puede ser: Aprobado

Matrícula de Honor

Notable

Sobresaliente

Suspenso

Con todos los datos de todas las asignaturas cumplimentados, botón superior derecha “Enviar solicitud”

Reconocimientos de créditos /

Solicitud de reconocimiento de créditos

¿Para qué plan solicitas el reconocimiento?

* Plan de estudios
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Vcia) [1312]

Los campos marcados con * son obligatorios

Biomecánica de la Actividad Física [33217]

6.0 créditos | OBLIGATORIA

Asignatura cursada anteriormente

* Universidad
SIN ESPECIFICAR

* Titulación
CFGS

* Asignatura
CFGS

* créditos
6

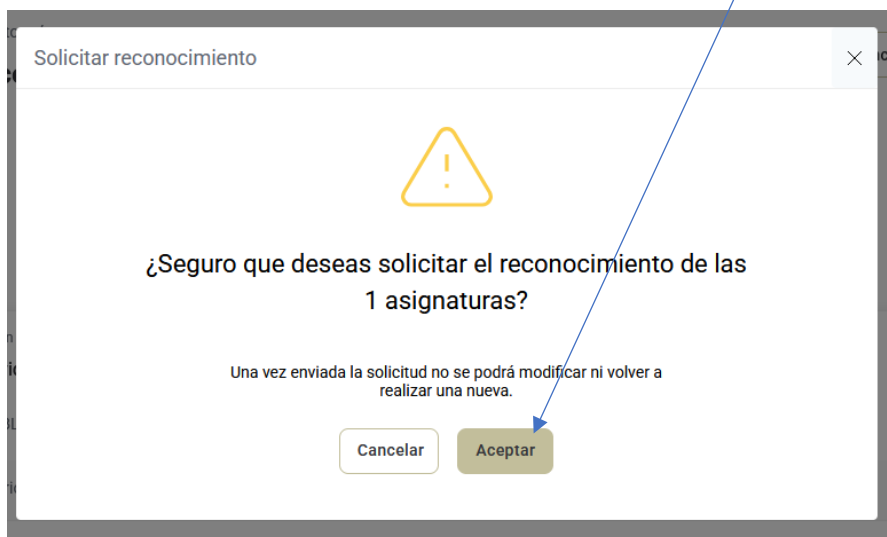
* Calificación alfabética
Notable

* Calificación numérica
7,5

Mínimo 7 y máximo 8.999

Eliminar

En el siguiente cuadro de diálogo, si todo está correcto, botón aceptar



A continuación, **debe descargarse** el justificante de la solicitud

JUSTIFICANT SOL·LICITUD RECONeixEMENTS

Recorda adjuntar la documentació acreditativa a través del servei de documentació del portal amb la tipologia "SOL·LICITUD DE RECONeixEMENT DE CRÈDITS"

Pla d'estudis	Tipus reconeixement
Grau CC.Act.Fís.Esp.	Reconeixement assignatures cursades

Documentación a aportar:

1. **Título**, depósito del título o resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título de TAFAD / TSEAS (si presenta el modelo 046 deberá venir sellado por el banco, aportar el justificante de pago o un documento del instituto que especifique que se han abonado las tasas de expedición del título)
2. **Certificado oficial de notas** del título de TAFAD / TSEAS con todas las notas de las asignaturas y la nota media del ciclo. Si el certificado no tiene "firma electrónica" o "csv" (código seguro de verificación).
3. Estudiantes que quieran ampliar la matrícula, tienen que adjuntar [solicitud de modificación de matrícula \(ampliación\)](#) con indicación de las asignaturas de las cuales quieran ampliar la matrícula.

La documentación se debe subir al portal de servicios de la UV (intranet.uv.es), apartado "Estudiante-Expediente académico" – "Documentación". Tras presionar el botón "Añadir documento" se abrirá una ventana. En el desplegable "Tipo de documento" habrá que seleccionar el documento correspondiente. Si presenta la solicitud de ampliación de matrícula

del punto 3 anterior, en el desplegable deberá seleccionar **“Otros documentos (admisiones)”**, **“Adjuntar el archivo”** correspondiente y añadir la descripción del mismo:

Subir un nuevo documento

* Selecciona el tipo de documento que deseas entregar:

* Tipo de documento
Otros documentos (admisiones)

Adjunta el documento

* Adjuntar archivo

Formatos permitidos: DOCX, XLSX, PPTX, PNG, JPG, PDF, RTF

Descripción

Fecha de caducidad

☐ Certifico que el documento entregado es válido y reconozco que si la información se encuentra alterada o es inexacta, me hace acreedor de las sanciones correspondientes.

Subir

Para completar la solicitud **hay que acceder a [TiquetingUV](#)** , identificarse como **“Usuario UV”** utilizando las credenciales de alumno UV, cumplimentar el formulario seleccionando el **asunto “Reconocimientos”** y **adjuntando el justificante de la solicitud descargado anteriormente**. Sólo en el supuesto en que no se haya podido subir anteriormente en el Portal de Servicios toda la documentación a aportar, se podrá adjuntar en este formulario.

ATENCIÓN: Si con motivo del reconocimiento, la matrícula no llega a 60 créditos, puede ser que el alumno no tenga derecho a todas las clases y cuantías de las becas del ministerio. Hay que informarse bien al respecto y solicitar, en su caso, la ampliación de la matrícula mediante la presentación del documento del punto 3 anterior.

Este reconocimiento está supeditado al pago de la correspondiente tasa del 25% del precio del crédito (tasa establecida por la Generalitat Valenciana)

Una vez presentada la solicitud y la documentación y cumplimentado el formulario Tiqueting, la secretaría de la Facultad tramitará y **comunicará al alumnado** a través del formulario [TiquetingUV](#) abierto anteriormente la disponibilidad **del recibo correspondiente para su pago con tarjeta bancaria**.

El pago se hará desde el portal de servicios de la UV, <https://intranet.uv.es>, apartado “Estudiante – Matrícula”, “Pago recibos curso ...”, “entrar en gestión de recibos”, y seleccionar “otros pagos”

Sin el recibo pagado no se tramitará ninguna solicitud de reconocimiento.

Pagado el recibo, el alumnado lo comunicará a través del formulario [TiquetingUV](#) abierto anteriormente.

Comprobado el pago, se incorporarán los créditos reconocidos al expediente del alumnado.

Para este tipo de reconocimiento solo puede presentarse una única solicitud durante todo el grado